PROCESO CAS N°384-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

2DA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB DIRECTOR PARA LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Autoridad Nacional del

Agua

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) SUB DIRECTOR PARA LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua XIV TITICACA

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	 Experiencia laboral no menor de seis (06) en entidades públicas y/o privadas. Experiencia Profesional de cinco (05) años en labores a fines a las actividades a realizar.
Competencias (2)	 Proactividad Responsabilidad Trabajo en equipo Tolerancia a la Presión Orientación por resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Con título Profesional o Bachiller en Derecho, Colegiado y habilitado Con Estudios de Maestrías concluidos o en curso.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	Con conocimiento en Derecho administrativo y Derecho Procesal Civil.
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Disposición para viajar. Con conocimientos de paquetes informáticos (Word y Excel).

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Ministerio de Agricultura

Principales funciones a desarrollar:

y Riego

- > Brindar asesoramiento especializado al Director de la Autoridad Administrativa del Agua y a los Sub Directores de línea en materia de Derecho Administrativo, gestión administrativa y sistemas administrativos.
- > Emitir opinión legal especializada al Director de la Autoridad Administrativa del Agua en materia de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, siendo el nexo entre la AAA y los órganos de apoyo y asesoramiento de la Autoridad Nacional del Agua.
- > Instrucción de procedimientos administrativos a cargo de la Autoridad Administrativa del Aqua emitiendo informes, proyecto de resoluciones y demás documentos que sean requeridos.
- > Emitir opinión legal oportuna respecto a las consultas que le sean formuladas por las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca.
- Seguimiento de los procesos judiciales y coordinación con la Procuraduría Pública.
- > Evaluar los expedientes administrativos y proyectos de resolución a ser expedidos por la Dirección, dentro del ámbito de su competencia
- Las que sean encargadas por el Director de la Autoridad Administrativa del Agua.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua - XIV TITICACA
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	11 de julio de 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25 de julio del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CON	/OCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	12 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Urb. Villa El Lago - Juan Velazco Alvarado Mz L lote 11- Puno	19 de agosto del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
SELE	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 20 al 22 de agosto de 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	25 de agosto del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Urb. Villa El Lago - Juan Velazco Alvarado Mz L lote 11- Puno	Del 26 al 28 de agosto de 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	28 de agosto de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	Del 29 de agosto al 04 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	05 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

Autoridad Nacional del Agua

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL Atte. <u>COMISION ESPEC</u>			
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELL	.IDOS:	
	DNI Nº	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada



(FORMATO)

Agua

DECLARACION JURADA **SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo
Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
 No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
 No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
Asimismo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.
Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.
(Fecha)
Firma del postulante DNI N°